

25 ABR 2022

000773

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

ANGOL,

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 12155/2021, del 30 de diciembre de 2021, de la Subdere, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios – Fondo de emergencia transitorio(FET)Covid-19, para financiar la obra Construcción Sistema Individual de Agua Potable Sector El Maqui.

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR EL MAQUI”**.

C) El Decreto Exento N° 530 de fecha 29 de marzo de 2022, el cual Aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR EL MAQUI”**, ID: 2743-19-LQ22.

D) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E) La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nómbrase la comisión para la evaluación y selección de oferta para la Propuesta Pública **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR EL MAQUI” ID: 2743-19-LQ22**, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. Director de Obras Municipales o quién lo Subrogue legalmente.
- Sr. Jefe Dpto. Secpla o quién lo Subrogue legalmente.
- Sr. Asesor Jurídico o quién lo Subrogue legalmente.

2. Designese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/RDI  
**DISTRIBUCIÓN**

- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. finanzas
- DOM
- Transparencia
- Of. partes